

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
11 DE ENERO 2023

DR. PODESTÁ: Buenas tardes, Dra. Alicia ¿Podría empezar por favor a pasar lista? Si fuera tan amable.

DRA. FERNÁNDEZ: Si, Señor Decano, buenas tardes.

Miembros Plenos del Consejo de Facultad.

DR. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	PRESENTE
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	PRESENTE
MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	JUSTIFICADO
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	PRESENTE
LIC. ANITA LUJAN GONZALES	PRESENTE
ALUMNO MARCO ANTONIO, ESPINOZA MARTINEZ	PRESENTE
ALUMNA CLAUDIA ISABEL, ORDOÑEZ VARGAS	PRESENTE
ALUMNA LEYDI LISBETH, VASQUEZ MELCHOR	PRESENTE
ALUMNO LIC. EDUARDO FRANCISCO, MACEDO YACILA	PRESENTE

DRA. FERNÁNDEZ: Tenemos quórum, Señor Decano.

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DRA. ALICIA FERNÁNDEZ GIUSTI	Vicedecana Académica
MG. JUAN HUMBERTO AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo (Justificado)
DRA. ANA DELGADO VASQUEZ	Directora Escuela Prof. de Medicina Humana
DRA. EMMA SALAZAR SALVATIERRA	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
DR. MIGUEL SANDOVAL VEGAS	Director Escuela Prof. de Tecnología Médica
DRA. ANGELA CORNEJO VALDIVIA	Directora Escuela Profesional de Enfermería
DRA. MARGOT QUINTANA SALINAS	Directora Escuela Profesional de Nutrición
DR. CARLOS SALCEDO ESPINOZA	Coordinador de Estudios Generales
DR. JUAN ALFONSO LOYOLA LOPEZ	Unidad de Asesoría Jurídica
ALUMNO JORGE CASTRO CASTRO	Secretario General CEM
SR. GODOFREDO JUAN TRUJILLO HUAMANI	Representante de los trabajadores SUTUSM

DR. PODESTÁ: Adelante Dra. Alicia por favor ¿Si hay quórum?

DRA. FERNÁNDEZ: Vamos dar inicio a primera Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de hoy 11 de enero del 2023, con el primer punto.

1. APROBACIÓN DE ACTA

1.1 Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de fecha 28 de diciembre de 2022. *(Se remite al correo 10 de diciembre 2023)*

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°001-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

DR. PODESTÁ: Dra. Alicia, le pediría a usted que continuara con la sesión del Consejo porque no escucho bien, porque estoy en plena reunión de urgencia con el Ministerio, por favor.

DRA. FERNÁNDEZ: Si, Señor Decano como no.

2 **DESPACHO**

2.1 **RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE**

De acuerdo al Reglamento de Evaluación para la ratificación docente de la UNMSM, aprobado con Resolución Rectoral N°04935-R-16, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el resultado final de ratificación de los docentes de la Facultad de Medicina. (R.R. N°012233-2021-R/UNMSM de fecha 09-11-2021), precisa:

(Puntaje mínimo para que el docente sea ratificado en este proceso)

Tiempo parcial (20 o menos horas)	
Asociado	45 puntos
Auxiliar	35 puntos

Período de ratificación	
Asociado	5 AÑOS
Auxiliar	3 AÑOS

Resolución Rectoral N°014608-2022-R/UNMSM de fecha 07 de diciembre de 2022

Otorga de manera excepcional una ampliación hasta el 31 de diciembre de 2022 para que los docentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que no han presentado sus solicitudes de ratificación de acuerdo al artículo 160° del Estatuto, cumplan con dicho trámite hasta la fecha indicada a través del Sistema de Gestión Documental (SGDFD).

AUXILIAR T.P. 20 HORAS					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido VDac
1	ROSSANA CARMEN PAJUELO BUSTAMANTE DE MORALES (D.A. Pediatría)	56.00	RR 06754-R-2019 26/11/2019	Del 26/11/2022 al 26/11/2025	03/01
2	JOSÉ FRANCISCO MÁLAGA URÍA (D.A. Pediatría)	45.31	RR 018433-R-2020 17/12/2020 <small>La resolución establece que surte efecto a partir del 08-11-2019</small>	Del 08/11/2022 al 08/11/2025	03/01
3	MARÍA CECILIA CABRERA CABREJOS (D.A. Medicina Humana)	49.85	RR 06754-R-2019 26/11/2019	Del 26/11/2022 al 26/11/2025	04/01
4	OSCAR MELITÓN REYNA VARGAS (D.A. Medicina Humana)	48.32	RR 06754-R-2019 26/11/2019	Del 26/11/2022 al 26/11/2025	04/01
5	ROSA BARDALES SUÁREZ (D.A. Tecnología Médica)	85.20	RR 008919-R-2021 <small>La resolución establece que la ratificación es a partir del 08-11-2019</small>	Del 08/11/2022 al 08/11/2025	06/01
6	JEFF DAVID HUARCAYA VICTORIA (D.A. Psiquiatría)	55.81	RR 06754-R-2019 26/11/2019	Del 26/11/2022 al 26/11/2025	09/01
7	ROBERTO CARLOS AVILÉS GONZAGA (D.A. Medicina Humana)	66.51	RR 01210-R-2019 08/03/2019	Del 08/03/2022 al 08/03/2025	09/01
8	SAÚL ALEJANDRO MOSCOL OJEDA (D.A. Medicina Humana)	46.33	RR 06754-R-2019 26/11/2019	Del 26/11/2022 al 26/11/2025	11/01
9	JULIO SANTIAGO GUEVARA GUEVARA (D.A. Medicina Humana)	49.67	RR 06754-R-2019 26/11/2019	Del 26/11/2022 al 26/11/2025	11/01
10	LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ MERCADO (D.A. Nutrición)	41.28	RR 018127-R-2020 <small>La resolución establece que surte efecto a partir del 08/11/2019</small>	Del 08/11/2022 al 08/11/2025	11/01

DRA. FERNÁNDEZ: ¿Alguna observación? queda aprobado entonces, pasamos.

ACUERDO N°002-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
11 DE ENERO 2023

ASOCIADO T.P. 20 HORAS					
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido VDAc
1	JOSÉ LUIS PAZ IBARRA (D.A. Medicina Humana)	78.77	RR 00775-R-2018 21/02/2018 <small>La resolución establece que surte efecto a partir del ejercicio presupuestal 2018</small>	Del 01/01/2023 al 01/01/2028	04/01
2	JOSÉ WILVER PORTUGAL SÁNCHEZ (D.A. Medicina Humana)	54.76	RR 00775-R-2018 21/02/2018 <small>La resolución establece que surte efecto a partir del ejercicio presupuestal 2018</small>	Del 01/01/2023 al 01/01/2028	06/01
3	ROSA YSABEL COTRINA PEREYRA (D.A. Medicina Humana)	45.73	RR 00775-R-2018 21/02/2018 <small>La resolución establece que surte efecto a partir del ejercicio presupuestal 2018</small>	Del 01/01/2023 al 01/01/2028	09/01
4	LUPE ANTONIETA VARGAS ZAFRA (D.A. Medicina Preventiva y Salud Pública)	73.97	RR 00775-R-2018 21/02/2018 <small>La resolución establece que surte efecto a partir del ejercicio presupuestal 2018</small>	Del 01/01/2023 al 01/01/2028	11/01

DRA. FERNÁNDEZ: ¿Alguna observación de los docentes? queda aprobado.

ACUERDO N°003-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

DRA. FERNÁNDEZ: Tenemos un listado de docentes auxiliares, la Comisión ha presentado.

La comisión permanente manifiesta qué, revisados los expedientes de los siguientes docentes, se verifica que fueron ratificados con **Resolución Rectoral N°05716-R-16 de fecha 16-11-2016**, la cual establece que surte efecto a partir del **08 de noviembre del 2016**.

“Según el Reglamento de Evaluación para Ratificación docente en el Art. 6° Períodos de ratificación, menciona que para profesores Auxiliares es de 3 años” asimismo no adjuntan documento de justificación.

Así mismo de acuerdo a su última ratificación, los docentes debieron ratificarse en el año 2019 y en el año 2022.

La Comisión refiere, que la evaluación de ratificación realizada a los expedientes de los docentes, debería ser contemplados para los dos períodos, tal como se indican en los cuadros resumen, tomando en cuenta que en la RR N°014608-2022-R/UNMSM (07-12-2022), no especifica en los alcances; el procedimiento para estos casos, salvo mejor parecer de la comisión de ratificación docente del nivel central.

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA CLASE	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN
TORRES RUIZ CÉSAR EDUARDO RAMÓN (D.A. Medicina Humana)	AUXILIAR T.P. 20 hrs.	63.70 puntos	R.R. No. 05716-R-16 (16-11-2016) <small>La resolución establece que surte efecto a partir del 08 de noviembre del 2016</small>	Del 08/11/2019 al 08/11/2022
				Del 08/11/2022 al 08/11/2025

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA CLASE	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN
ZEGARRA GIRÓN JAVIER ANTONIO (D.A. Psiquiatría)	AUXILIAR T.P. 20 hrs.	54.32 puntos	R.R. No. 05716-R-16 (16-11-2016) <small>La resolución establece que surte efecto a partir del 08 de noviembre del 2016</small>	Del 08/11/2019 al 08/11/2022
				Del 8/11/2022 al 08/11/2025

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA CLASE	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN
GONZALES SALAZAR HUMBERTO JOSÉ (D.A. Cirugía Humana)	AUXILIAR T.P. 15 hrs.	45.80 puntos	R.R. No. 05716-R-16 (16-11-2016) <small>La resolución establece que surte efecto a partir del 08 de noviembre del 2016</small>	Del 8/11/2019 al 08/11/2022
				Del 08/11/2022 al 08/11/2025

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
11 DE ENERO 2023

APellidos y Nombres	Categoría Clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Período de Ratificación
LEÓN CASTRO HÉCTOR MOISÉS (D.A. Psiquiatría)	AUXILIAR T.P. 20 hrs.	61.42 puntos	R.R. No. 05716-R-16 (16-11-2016) La resolución establece que surte efecto a partir del 08 de noviembre del 2016	Del 08/11/2019 al 08/11/2022
				Del 08/11/2022 al 08/11/2025

APellidos y Nombres	Categoría Clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Período de Ratificación
CATACORA VILLASANTE MANUEL MARTÍN (D.A. Psiquiatría)	AUXILIAR T.P. 20 hrs.	78.53 puntos	R.R. No. 05716-R-16 (16-11-2016) La resolución establece que surte efecto a partir del 08 de noviembre del 2016	Del 08/11/2019 al 08/11/2022
				Del 08/11/2022 al 08/11/2025

DRA. FERNÁNDEZ: ¿No sé si tienen alguna observación los señores consejeros?

DR. SAAVEDRA: ¿Dra. Alicia, me permite por favor?

DRA. FERNÁNDEZ: Si, Dr. Saavedra adelante.

DR. SAAVEDRA: Dra. Alicia como presidente de la Comisión de Evaluación Docente ratificación y Promoción Docente, obviamente nos llama la atención siempre esta doble ratificación, en realidad nosotros como Comisión hemos procedido a ratificar, pero como ustedes se dan cuenta y en todos los casos que se ha mencionado los docentes tienen la última ratificación en el año 2016, haciendo que han estado ratificando prácticamente hasta el 2019 y ellos han presentado recién la documentación ahora en el mes de.. a fines del año anterior, en virtud que existe una resolución del 07 de diciembre del 2022, la Resolución Rectoral N°014608 que en su primer resolutive dice lo siguiente: *“Otorgar de manera excepcional una ampliación hasta el 31 de diciembre de 2022 para que los docentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que no han presentado sus solicitudes de ratificación de acuerdo al artículo 160° del Estatuto, cumplan con dicho trámite hasta la fecha indicada a través del Sistema de Gestión Documental (SGDFD), por las consideraciones expuestas en la presente resolución”* esta resolución obviamente ha hecho de que aquellos docentes que no se habían ratificado procedan a ratificarse, entonces como ustedes ven hay una gran lista de docentes que se están ratificando, pero este grupo último son docentes que prácticamente que por su fecha de ratificación ya deberían estar presentando también una segunda ratificación, por eso que nosotros lo que hemos hecho es asumir los dos periodos de ratificaciones y ponerlos a consideración del Consejo de Facultad ¿no?, porque es un tema inusual nunca se ha hecho esto, porque si no tendríamos que nosotros, volver a caer y nuevamente tendrían que presentar el expediente, ya no se van a poder acoger a esta resolución del 07 de diciembre del 2022 que dan plazo máximo hasta el 31 de diciembre, entonces es por eso que tomamos la decisión, ya de una, con una sola resolución hacer la ratificación de los dos periodos faltantes, básicamente a este grupo, esperamos que no existan docentes más docentes en estas condiciones, nosotros reiteramos constantemente a personal y a los Departamentos que por favor invoquen a todos los docentes que faltan ratificarse que lo hagan en las fechas correspondientes, se cursó una serie de correos y eso consta a todos los docentes en el mes de diciembre donde prácticamente se le ponía en conocimiento el 07 de diciembre a partir de esa fecha cuando salió la Resolución Rectoral que tenían hasta el 31 del año pasado para presentar sus expedientes, todos estos expedientes ingresaron en esa fecha, estuvieron ingresando inclusivamente el mismo 31 de diciembre y luego obviamente ya estamos dando la respuesta correspondiente, entonces dada esta particularidad y excepcionalidad estamos procediendo a presentar al Consejo de Facultad la solicitud de aprobación de los dos periodos de ratificación de este grupo de docentes, en todo caso en el resolutive también estamos considerando de que dejamos obviamente potestad a nivel central a la Comisión del nivel central para las ratificaciones correspondientes, pero sin embargo nos amparamos en la Resolución Rectoral de la ampliación de la ratificación hasta el 31 de diciembre, eso es lo que quería poner en conocimiento doctora antes de proceder a la votación correspondiente, muchas gracias doctora.

DR. DEL CARMEN: ¿Si me permite doctora?

DRA. FERNÁNDEZ: Gracias Dr. Saavedra ¿Si Dr. José del Carmen?

DR. DEL CARMEN: En la misma línea que ha presentado el Dr. Saavedra quería expresar mi opinión favorable en relación a la propuesta de la Comisión de Evaluación de nuestra Facultad, en realidad este hecho no debería presentarse, el que un docente pase su periodo de ratificación sin ser, sino alertado, mínimamente suspendido en el ejercicio de sus funciones es de por sí una digamos omisión que también alcanza, digamos a las áreas competentes, en este caso de orden administrativo, por tanto considero que la decisión que ha tomado o que propone al Consejo de Facultad la Comisión de Evaluación es pertinente al amparo de que efectivamente la Resolución Rectoral que autoriza de manera excepcional ésta regularización de la ratificación de los docentes que no hubieran presentado en su oportunidad, efectivamente no precisa si solamente de una omisión inmediata o ya viene atrasada de años atrás, pero que definitivamente el criterio a tomar lo considero pertinente ¿no? Por tanto y justamente tomando en cuenta también la atingencia que consideró pertinente sea incorporado en el acto resolutorio de que ésta digamos autorización que se está dando y está conclusión de la Comisión en este caso del Consejo avalado por el Consejo de Facultad pueda tener la potestad obviamente que si la Comisión Central opine algo distinto pueda ser ratificado, pero entiendo que la Comisión Central debería asumir el mismo análisis que se está tomando en estos momentos, eso sería todo señora Vicedecana.

DRA. FERNÁNDEZ: Entonces, habiendo aclarado el punto ¿Hay alguna otra observación? Si no hay otra observación quedaría aprobado por los señores consejeros ¿Entonces queda aprobado?

ACUERDO N°004-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.2 ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA A RESIDENTADO MÉDICO

Of.Virtual	Asunto	Sustento	Recibido
000005-VDIP-2023	Anulación de ingreso por renuncia a residentado médico 2022 LADY KATHERINE CUENCA DOMINGUEZ Cód. matrícula N°22017975 Especialidad: Medicina Intensiva Sede: HN2M Modalidad: Libre Motivo: personal	El Vicedecano de Investigación y Posgrado (e), remite con opinión favorable el informe del Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, sobre la situación de la médico residente de la especialidad de Medicina Intensiva de la Sede Hospital Nacional Dos de Mayo, quien mediante carta notarial renuncia a la vacante adjudicada en el proceso de admisión 2022, argumentando motivos de índole personal, en tal sentido la Coordinación califica la condición de la residente, como retirada del programa de formación profesional por causa INJUSTIFICADA , dado que presenta un informe médico que no recomienda suspender sus actividades académicos-asistenciales; debiendo considerarse la renuncia a partir del 16 de noviembre del 2022, de acuerdo al Artículo 51° del Reglamento de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME).	05/01
000016-VDIP-2023	Anulación de ingreso por renuncia a residentado médico 2022 RICARDO PARQUE CHURA Cód. matrícula N°22018268 Especialidad: Medicina Interna Sede: H.N. Hipólito Unanue Modalidad: Libre Motivo: salud	El Vicedecano de Investigación y Posgrado (e), remite con opinión favorable el informe del Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, sobre la situación del médico residente del primer año de estudios, quien mediante Carta Notarial presenta su renuncia al Residentado Médico por motivos de salud; indicando en su informe médico “ <i>incapacitado para continuar con su residentado médico</i> ”; por lo que, la Coordinación califica la solicitud de renuncia como JUSTIFICADA , debiendo considerarse la renuncia a partir del 11 de noviembre de 2022.	05/01

Los expedientes han sido evaluados, de acuerdo al Artículo 51° del Reglamento de la Ley N°30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME). Cuentan con opinión del Jefe de la Sección de Segunda Especialización.

DRA. FERNÁNDEZ: ¿Alguna observación? queda aprobado.

ACUERDO N°005-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA A RESIDENTADO MEDICO DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.3 ACTUALIZACIÓN DE PLAN CURRICULAR POSGRADO

Oficio N°002056, la Vicedecana de Investigación y Posgrado (e), remite con opinión favorable la **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL PARA OBSTETRAS EN PSICOPROFILAXIS OBSTÉTRICA Y ESTIMULACIÓN PRENATAL**, propuesto por la Coordinadora del Programa y avalada por el Jefe de la Sección Segunda Especialización, acorde con el artículo 9° del Reglamento General de Estudios de Posgrado, normativa vigente de la UNMSM, SUNEDU y del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad y lineamientos para la acreditación del SINEACE; asimismo, cuenta con la opinión favorable de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica de la Facultad de Medicina, por lo que, solicita su aprobación y emisión de la resolución decanal que corresponda. (Se remite anexo al correo electrónico)
(Recibido en el Vicedecanato Académico 03 enero 2023)

DRA. FERNÁNDEZ: ¿Alguna observación? Queda aprobado.

ACUERDO N°006-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL PARA OBSTETRAS EN PSICOPROFILAXIS OBSTÉTRICA Y ESTIMULACIÓN PRENATAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

2.4 CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2022

- a) **Oficio N°000180-2022**, el Director del Departamento Académico de Microbiología Médica, remite para su aprobación en vía de regularización el Cuadro General de Actividades correspondiente al semestre académico 2022-II. (Se remite relación vía correo electrónico).
(Expediente recibido en la Vicedecanato Académico 03 de enero 2023)
- b) **Oficio N°000217-2022**, la Directora del Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública, remite para su aprobación en vía de regularización el Cuadro General de Actividades correspondiente al semestre académico 2022-II. (Se remite relación vía correo electrónico).
(Expediente recibido en la Vicedecanato Académico 03 de enero 2023)
- c) **Oficio N°000001-2023**, el Director del Departamento Académico de Cirugía Humana, remite para su aprobación en vía de regularización el Cuadro General de Actividades correspondiente al semestre académico 2022-I y II. (Se remite relación vía correo electrónico).
(Expediente recibido en la Vicedecanato Académico 09 de enero 2023)

DRA. FERNÁNDEZ: Estos oficios necesitan ser aprobados por el Consejo ¿Alguna Observación? queda aprobado.

ACUERDO N°007-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I Y II, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE

2.5 ELECCIÓN DE COMITÉ DE GESTIÓN 2023 (ESTUDIANTES)

Teniendo en cuenta que, en el marco del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Art. 26°, inciso b) señala que: “El Comité de Gestión, cuyos miembros, excepto el Director, son designados por el Consejo de Facultad, y está constituido por: /.../ b.3 “Dos estudiantes del tercio superior”.

Mediante **Oficio N°000033**, la Directora de la Escuela Profesional de Medicina Humana, eleva la propuesta hecha por el Secretario General del CEM -UNMSM, presentando dos binas para la elección de los estudiantes que integrarían el Comité de Gestión de la Escuela de Medicina el presente año.
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico el 11 enero 2023)

Primera Bina

19010055 Claudia Miluska Echevarria Quispe
20010245 Paola Elena Canchaya Pando

Segunda Bina

18010038 Pedro Rafael Pocoy Yauri
19010244 Diego Arturo Bernal Flores

DRA. FERNÁNDEZ: Por ser una elección del Comité de Gestión pasa para Orden de Día.

2.6 RESOLUCIONES DECANALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD

Oficio N°000010, el Vicedecano Académico (e), remite para su aprobación las Resoluciones Decanales con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad del 01 al 31 de diciembre de 2022. (Se remite relación vía correo electrónico).
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 11 enero 2023)

DRA. FERNÁNDEZ: ¿Alguna Observación? queda aprobado.

ACUERDO N°008-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN LAS RESOLUCIONES DECANALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

3. INFORMES

DRA. FERNÁNDEZ: ¿Hay algún informe de algunos de los señores consejeros o Directores de Escuelas, Departamentos, alumnos? ¿Dra. Rocío?

DRA. CORNEJO: Sí, para informarle señora vicedecana, en realidad estamos para informarles a los señores consejeros que desde el día de ayer estamos trabajando en un taller sobre la acreditación para la Escuela de Enfermería y la incorporación también de los nuevos miembros del Comité de Calidad porque estamos en el último tramo de para informar a SINEACE sobre esta autoevaluación con fines de acreditación para el segundo semestre del 2023, ese era el informe. Gracias.

DRA. FERNÁNDEZ: Gracias doctora ¿Algún otro informe? Si no hay otro informe, pasamos a sección pedidos.

4. PEDIDOS

DRA. FERNÁNDEZ: ¿Algún pedido de los presentes? Si señorita Lizbeth Vásquez adelante.

ALUMNA VASQUEZ: Buenas tardes con todos, más que todo quisiera solicitar sobre el cobro ¿no? de los cursos de verano del CNI y el último que se acaba de solicitar de epidemiología.

DRA. FERNÁNDEZ: Si, bueno los cursos de verano se han recibido dos solicitudes de epidemiología de la Escuela de Tecnología y de Ciencias de la Naturaleza de Estudios Generales, los cuales han sido remitidos al Departamento de Planificación y algunos para que terminen con su tramite administrativo antes de poder ser aprobados por Resolución de Decanato, eso es lo que tendría que informar con respecto a los tramites de cursos de verano, ¿no sé si hay algún otro pedido?

DR. SALCEDO: Señora Vicedecana ¿Se me escucha?

DRA. FERNÁNDEZ: Si Dr. Salcedo adelante.

DR. SALCEDO: Sí, ¿Cómo está? Buenos días, lo que pasa es que estoy con problemas de conexión que va y viene, pero intentaré participar lo más rápido posible. Lo que sucede en el caso de Estudio Generales es que ayer me llegó un pedido para para ciencias naturaleza I, que un promedio de cuarenta y cinco alumnos me parece que son los que están este quieren participar en el curso de verano el tema que estamos trabajando en esto de que conversando con el Departamento de Ciencias Dinámica, ellos han aceptado a participar en el curso de verano y le hemos explicado de que el mínimo de alumnos que se debe tener para poder mantener el curso de verano adecuadamente son veintidós, de manera tal de que siendo cuarenta y cinco se podría incluso trabajar con dos secciones, lo que importa aquí para comenzar es de que los alumnos están comprometiéndose están con fechas, comenzando el día de la fecha de la matrícula lo hagan lo antes posible ¿para qué? para poder tener el número preciso de alumnos que están llevando ver cómo se puedan instalar las aulas porque fundamentalmente de la tarifa que se ha sido aprobada por la universidad se pueda sufragar el pago de los profesores, qué es lo más importante en este caso para que se puede llevar adelante el tema de que profesores puedan trabajar en sus

vacaciones o que puedan ser contratados al respecto ¿no? eso es lo primero que quería informarles en esa condición, ninguno de los otros desaprobados en los otros cursos de Estudios Generales que hay varios, ninguno llega a los veintidós, entonces mirando ese tema se consideró de que existe la Resolución Rectoral N°001231 del 11 de marzo de 2019 la cual siento una Resolución Rectoral, dice el procedimiento para el acceso a estudios específicos de pregrado en San Marcos y habla de que los estudiantes de Estudios Generales podrán acceder a los estudios específicos según dos condiciones, primero haber aprobado los cuarenta y ocho créditos del plan de estudios de los cuarenta y ocho que estaban aprobados en el Estatuto de San Marcos y como segunda posibilidad registrar asignaturas desaprobadas hasta un máximo de doce créditos teniendo en cuenta el plan de estudios y la respectiva disposiciones de las Facultades, esto tiene un asidero porque hay otra Resolución de Decanato con cargo a ser Resolución Rectoral de Facultad de Medicina del 31 de enero del 2019 que dice en su parte resolutive: *“Establecer que para su incorporación a la Facultad de Medicina de los estudiantes ingresantes del Plan Curricular 18 de las diferentes Escuelas Profesionales deben haber cumplido con aprobar la totalidad de las asignaturas llevadas en la Escuela de Estudios General de la Universidad Nacional mayor de San Marcos”* es decir, se convierte en una necesidad que los alumnos aprueben todos los cursos que han sido desaprobados para poder pasar a estudios específicos, el mismo o la misma Resolución Rectoral que habla del procedimiento que estuve leyendo un poquito, la Resolución Rectoral N°1231 en su artículo tercero dice: *“En el caso de estudiante de la escuela de Estudio Generales con asignatura desaprobada podrán superar esta condición a través de las siguientes modalidades, 1. asignaturas implementadas en el primero y segundo semestre que no hay, b) asignatura de verano en los meses de enero y febrero de cada año, 3. examen de aplazados, el examen de aplazados pone cuatro condiciones 1. Hasta dos asignaturas desaprobadas en teoría y práctica, 2. Se programe entre la segunda, 3. El coordinador de la asignatura elaborara los balotario, 4 El director del área propondrá el director general los miembros del jurado* recordemos que esto fue hecho cuándo Estudios Generales era una escuela, aquí tendría que solicitar sé que por excepcionalidad los examen de aplazados no se realicen en la segunda y tercera semana de marzo, sino que se realice antes que se pueda hacer estos exámenes de aplazados y que servirían para que ellos que tiene menos cantidad de alumnos que son la gran mayoría de cursos todos prácticamente exceptuando este curso de naturaleza ¿no? entonces propondría y pediría de que considerando estos datos si es que no hay ninguna divergencia al respecto, se plantee que se puede realizar los exámenes de aplazados antes del mes de marzo porque sería ya, estaría cruzándose con el cronograma de la universidad para la matrícula del 2023-I que sea por excepcionalidad esta condición y plantearíamos esto como una alternativa para los alumnos puedan tenga la oportunidad de aprobar y poder seguir con los estudios específicos, sino se vería truncado si es que no aprueban ¿no? eso sería lo que tendría que plantear y pongo esto a deliberación y análisis del Consejo. Muchas gracias.

DRA. FERNÁNDEZ: Gracias Dr. Salcedo, ¿Dr. Castro? Si se escuchó muy bien. Gracias

ALUMNO CASTRO: Buenas tardes.

DRA. FERNÁNDEZ: ¿Alumno de CEM no?

ALUMN. CASTRO: Si, secretario general del CEM, buenas tardes, que tal. Si, yo ayer me comuniqué con el Dr. Salcedo para ver el panorama de información como los Centros Federados tenemos contacto directo con cada uno de tus estudiantes, los cinco Centros Federados estamos en coordinación de los mismos, la problemática como dice el Dr. Salcedo en primera instancia es el curso de ciencias de la naturaleza I es el que tiene uno mayor cantidad de estudiantes, en el cual nosotros nos acercamos a ellos y les hicimos firmar una carta de compromiso con la intención de poder matricularse en el curso ¿no? aproximadamente cuarenta y seis alumnos han firmado ese compromiso y deseo de matricularse en ese curso de verano, el panorama de los otros cursos de Estudios Generales es distinto porque el número es muy reducido ¿no? y esto complicaría la apertura de un curso de verano en presente y por el costo y por otras limitantes ¿no?, en el caso del examen de aplazado sería una opción para todos estos estudiantes, el día 9 de enero ha salido un oficio del vicerrector académico de pregrado donde se solicitan el aumento de un ítem en el examen de aplazados donde relata la fecha del 8 al 9 del 10 de febrero del 2023 ¿no? para esta fecha eso también estaría en espera de que salga la Resolución Rectoral correspondiente y eso también tendría en consideración en el adelanto ¿no? el examen de aplazados que podría ser beneficioso para los estudiantes a medida informativa menciono. Eso es todo.

DRA. FERNÁNDEZ: Gracias alumno Castro. Bueno esto creo que lo podemos arreglar ya nosotros internamente en el Vicedecanato, Dr. Saavedra, para informarles que el cronograma que se presentó por la resolución, ésta Rectoral que salió el cronograma de nivel central, igualmente recibimos un proveído del VRAP respecto a la modificación del cronograma, nosotros podríamos modificar o sugerir una modificación de

cronograma de acuerdo a las necesidades de los Estudios Generales o de los alumnos que está solicitando el Dr. Salcedo ¿no? entonces no sé, Carlos Saavedra, Dr. Saavedra adelante.

DR. SAAVEDRA: Sí doctora, en el mismo término no, dado que hay un cronograma que es una RR, una Resolución Rectoral y habiendo un proveído del Vicerrector Académico de Pregrado solicitando a la rectora el examen de aplazados porque no figura el examen de aplazados en el cronograma y estando programado para el mes de febrero, solamente queda esperar la documentación oficial ¿no? o sea en otras palabras la Resolución Rectoral y frente a eso ya se tomará las medidas del caso correspondiente ¿no? quedaría solamente pienso en espera de la documentación oficial de la resolución de la modificación de la RR.

DRA. FERNÁNDEZ: Gracias doctor, ¿Señorita Lizbeth?

ALUMNA VASQUEZ: Sí doctora Alicia, nosotros como tercio más que todo queremos saber cuándo se va a dar la aprobación para que los alumnos se puedan matricular en el curso de ciencias en la naturaleza 1 y cómo van a ser establecidos los precios para este curso de verano; otra cosa que también queremos decir es que nosotros como tercio estudiantil gestionamos este pedido antes del 28 de diciembre, de los cuales 49 estudiantes fueron a firmar presencialmente y eso también lo dijimos en la Sesión anterior y más que todo queremos que sea aprobada esto lo más antes posible porque ya estamos con el cronograma y los alumnos también están preocupados con ello, recuerden que estos días ya se están comenzando las matrículas sobre los cursos de verano y bueno también algo que quiero acotar es que los estudiantes en estos momentos están atentos al Consejo de Facultad y nosotros siempre estamos en coordinación directa con ellos ¿no?, para lo que es el trámite de los cursos de verano. Eso es todo gracias.

DRA. FERNÁNDEZ: Gracias Srta. Lizbeth. Bueno los cursos de verano este tienen que presentar el presupuesto, la relación de alumnos y los sílabos y esto con respecto a Ciencias de la Naturaleza, el expediente ha sido varias veces devuelto con observaciones, tiene que pasar por planificación, por presupuesto no es una digamos un curso que se pueda dictar de la noche a la mañana, si no han presentado con tiempo, ha sido devuelto varias veces con observaciones, por eso que todavía no tenemos una RD completo con todos los elementos que solicitan ya para que se puede elevar o dictar o sacar la Resolución y el de Epidemiología ingresó el 09 de enero al MAT y ha sido enviado al vice el día de hoy, el Dr. Salcedo podría informar el expediente está en Estudios Generales en este momento de Ciencias de la Naturaleza, Dr. Salcedo por favor.

DR. SALCEDO: ¿Se me escucha?

DRA. FERNÁNDEZ: Si, doctor adelante.

DR. SALCEDO: Sí doctora todo eso se ha ido trabajando en estos días, ha salido la Resolución Decanal del 05 de enero N°0028 dónde se aprueba la tarifa de los cursos dice en su acto resolutivo *“aprobar la inclusión y la tarifa del tarifario centralizado de la Facultad de Medicina donde 14 aprobado el 2015 los costos en que se incurren para la presentación de la unidad de servicios propuestos para los cursos de verano del 2023”*, nosotros hemos sido trabajando esto y ya contamos con que el realidad debe hacer los cursos que son los departamentos el Departamento de Ciencias Dinámicas que es el que se encarga del curso de naturaleza ya está al tanto, estos últimos días también ha determinado que profesor podría el que se comunicó conmigo hace un rato y en ese sentido ya estaría expedito para iniciarse el curso lo más antes posible, el término en realidad, ya la matrícula ha comenzado hoy día está el día 11, 12 y 13, por eso en mi intervención inicial planteo de que los alumnos se matricularan ya con esta resolución que ya salió el 5 y comenzarán a matricularse y para poder contar con el número exacto de quiénes van a participar y con ello armar los grupos que podrían ser dos, si se matriculan en total de lo que se estaban pensando o si son menos solamente uno, cuidando como digo que se cumpla con el presupuesto, hasta ahí podría darles la información y nuevamente la exhortación a los alumnos para que se matriculen y no quede esto que se inicia el curso y después no hay forma es sufragar el costo de los profesores y se quede en una situación poco difícil y comprometedor para la misma Facultad. Eso sería lo que podría informar.

DRA. FERNÁNDEZ: Gracias Dr. Salcedo, Dr. Sandoval

DR. SANDOVAL: Muchas gracias Dra. Alicia Fernández muy buenas tardes, estimados miembros del Consejo Facultad respecto a lo mismo sobre el curso de verano, a mi despacho en la dirección de la Escuela nos ha llegado el curso de Epidemiología el día lunes, recién el lunes 09 por la tarde, con la gentileza de la directora

del Departamento Académico de Medicina Preventiva, la Dra. Lucy, el día de ayer hemos trabajado y ella ha remitido por conducto regular el cuadro de ingresos y egresos, es decir el presupuesto para el curso de Epidemiología documento que el día de hoy a primera hora lo hemos emitido al Vicedecanato, como ya lo ha informado la Dra. Alicia Fernández y señalar de que la pensión de la enseñanza para este curso ya que es autofinanciado son 14 alumnos el Departamento de Medicina Preventiva ha informado que cada alumno debería pagar un costo de 727 soles cada uno, para desarrollar el curso. Eso es lo que puedo o debo de informar. Gracias Dra. Fernández.

DRA. FERNÁNDEZ: Gracias Dr. Sandoval. A ver el presupuesto, tiene que salir un presupuesto que todavía no ha sido aprobado con respecto a Ciencias Naturales, no ha sido aprobado todavía presupuesto una vez que salga aprobado el presupuesto de Ciencias de la Naturaleza tiene que salir el código de pago para que los alumnos se puedan matricular, así es el trámite y con respecto a Epidemiología el día de hoy ingresó al despacho y ha sido enviado a planificación ¿Algún otro pedido? Para pasar a Orden del Día, señorita Lizbeth.

ALUMNA VASQUEZ: Buenas tardes, más que todo tenía entendido que el cobro por los cursos de verano es por créditos y bueno están diciendo que es por horas y quisiera más que todo saber en donde dice que los cobros es por horas y no por crédito.

DRA. FERNÁNDEZ: Srta. Lizbeth creo que todos estos asuntos del curso de verano lo podríamos ver mañana en la misma Facultad ¿no? con la presencia de los interesados y de los directores de la Escuela y los solicitantes, quizás los representantes de los Centros Federados para no alargar un poco más este Consejo ¿Si le parece bien? podríamos verlo mañana a primera hora.

ALUMNA. VASQUEZ: Podría...

DRA. CORNEJO: ¿Si me permite señora vicedecana?

DRA. FERNÁNDEZ: Si doctora adelante.

DRA. CORNEJO: Cómo pedido quisiera este manifestar a los señores consejeros que en las Escuelas estamos solicitando, necesitando también los resultados de la Evaluación del Desempeño Docente, generalmente esto llega a finales del semestre y para fines de los informes que se nos solicita para planificación requerimos los resultados de esta encuesta que se ha aplicado a todos los estudiantes en el semestre 2022-2, entonces por favor el pedido de que te pida a la Unidad de Tecnología Educativa para que puedan llegar a las Escuelas estos reportes. Gracias.

DRA. FERNÁNDEZ: Gracias doctora. Si como no doctora vamos a hacer el trámite respectivo con el doctor para que nos envíe el informe de la UTE ¿Algún otro pedido? Pasamos a Orden del Día.

5. ORDEN DEL DÍA

DRA. FERNÁNDEZ: Tenemos la bina

ELECCIÓN DE COMITÉ DE GESTIÓN 2023 (ESTUDIANTES)

Teniendo en cuenta que, en el marco del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Art. 26°, inciso b) señala que: “*El Comité de Gestión, cuyos miembros, excepto el Director, son designados por el Consejo de Facultad, y está constituido por: /.../ b.3 “Dos estudiantes del tercio superior”.*”

Mediante **Oficio N°000033**, la Directora de la Escuela Profesional de Medicina Humana, eleva la propuesta hecha por el Secretario General del CEM -UNMSM, presentando dos binas para la elección de los estudiantes que integrarían el Comité de Gestión de la Escuela de Medicina el presente año.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico el 11 enero 2023)

Primera Bina

19010055 Claudia Miluska Echevarria Quispe

20010245 Paola Elena Canchaya Pando

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
11 DE ENERO 2023

Segunda Bina

18010038 Pedro Rafael Pocoy Yauri
19010244 Diego Arturo Bernal Flores

DRA. FERNÁNDEZ: Si no hay ninguna más intervención, podríamos pasar a la votación.

VOTACION NOMINAL:

DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	BINA 1
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	BINA 1
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	BINA 1
MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	BINA 1
LIC. ANITA LUJAN GONZALES	BINA 1
ALUMNA CLAUDIA ISABEL, ORDOÑEZ VARGAS	BINA 2
ALUMNA LEYDI LISBETH, VASQUEZ MELCHOR	BINA 2
ALUMNO LIC. EDUARDO FRANCISCO, MACEDO YACILA	BINA 2

DRA. FERNÁNDEZ: De acuerdo a la votación, cinco por la bina 1 y tres por la bina 2, ha ganado por mayoría la bina 1, entonces se ha elegido al Comité de Gestión con la primera bina.

ACUERDO N°009-SOV-2023: SE APRUEBA POR MAYORÍA, LA CONFORMACIÓN DE LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, INTEGRADA POR:

19010055	CLAUDIA MILUSKA ECHEVARRIA QUISPE
20010245	PAOLA ELENA CANCHAYA PANDO

DRA. FERNÁNDEZ: Muy bien, baje por favor, Marco, no hay otro asunto más en Orden del Día, otro expediente. Damos por finalizado el Consejo de Facultad del día 11 de enero del 2023.